

#### **ANEXO XIII**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2004/2005

DATOS DE IDENTIFICACIÓN CUERPO AL QUE PERTENECE CUERPO 5 9 PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO D. N. I DOMICILIO CALLE o PLAZA Y NÚMERO TELÉFONO LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL DATOS DEL DESTINO 1.- CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO EN LOS CURSOS 2003/2004 y 2004/2005 2.- CENTRO DE DESTINO PROVISIONAL EN EL CURSO 2004/2005 CASO DE NO TENER DESTINO DEFINITIVO 3.- DE NO ESTAR EN LAS SITUACIONES 1 ó 2, INDIQUE EN SU CASO ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO CONSIGNE EL CÓDIGO DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE PARTICIPE 4 2 5 A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO Indique el año en que se convocó la oposición en virtud de la cual ingresó en el cuerpo, así como el año en que obtuvo su primer destino definitivo. AÑO PRIMER DESTINO DEFINITIVO AÑO DE OPOSICIÓN Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea de aplicación: Apartado 1.2.4. Apartado 1.2.5. A CUMPLIMENTAR SÓLO SI DESEA EJERCITAR DERECHO DE PREFERENCIA A Centro A Localidad

EN SU CASO, OTROS DATOS SOLICITADOS POR E	EL ÓRGANO CONVOCANTE A CUMPLIMENTAR DE CO	NFORMIDAD CON LA ORDEN DE CONVOCATORIA
A)	B)	C)
		adede 200
		FIRMA DEL INTERESADO,

Señale con una X si desea participar por la modalidad simplificada prevista en la Base Undécima, Apartado 3 de la Convocatoria 🔲

Indique la causa en que basa su petición, consignando el apartado de la convocatoria

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_

MODALIDAD SIMPLIFICADA

# CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2004/2005

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1.- Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés con el fin de cumplimentar total y correctamente su instancia de participación.
- 2.— La solicitud se cumplimentará con caracteres de imprenta, respetando los encasillados en los campos en que éstos existan.
- 3.— Deberá presentarse una ÚNICA INSTANCIA aunque se concurra a distintos tipos de plazas o se soliciten plazas de diferentes Administraciones Educativas convocantes
- 4.— El solicitante no rellenará ningún apartado destinado a CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN
- 5.— El campo " D.N.I." deberá cumplimentarse ajustando su contenido a la derecha, indicándose únicamente los números que lo componen.

Eiemplo: El D.N.I. Nº 2.188.933 D. se escribirá:

		,					
	_		_	_	_	_	_
	)	1	l X	X	9		
	-	•		)			_

- 6.— En el apartado "Centro de Destino Definitivo en los cursos 2003/2004 y 2004/2005", aquellos concursantes que se encuentren en comisión de servicios deberán consignar el centro en el que tienen su destino definitivo.
- 7.— De conformidad con lo recogido, respecto al criterio último de desempate, en la base decimosexta de la orden de convocatoria, los concursantes deberán consignar en los apartados recogidos al efecto y que figuran en el encabezamiento de la petición de centros, el año en que superaron el procedimiento selectivo por el que ingresaron en el cuerpo por el que participan, o en alguno de los cuerpos, que en virtud de la L.O.G.S.E., se integraron en él, así como la puntuación obtenida en el mismo.

#### 8.- FORMA DE ANOTAR LAS PETICIONES:

ATENCIÓN: Para simplificar la realización de las peticiones, la convocatoria incorpora la posibilidad de agrupar todos los centros de una misma localidad en una única petición.

Cada una de las anotaciones podrá referirse:

- A un solo centro
- A todos los centros que existen en una localidad.

En cualquiera de los dos casos cada petición sólo puede referirse a un tipo de plaza. De desear pedir más de un tipo de plaza para un centro o localidad deberá repetir la petición tantas veces como tipos de plaza solicite, especificando cada vez el tipo de plazas a que se refiere.

El orden de prioridad de las peticiones será aquel en el que aparezcan consignadas en la instancia. Cuando la petición vaya referida a todos los centros de una localidad, el orden de prioridad de los centros será el mismo con el que aparecen publicados en el Anexo correspondiente de la Orden de convocatoria.

## A) Forma de realizar la petición a centro.

Cuando deseen solicitarse plazas correspondientes a centros concretos deberán relacionarse por orden de preferencia cumplimentándose OBLIGATORIAMEN-TE para cada petición lo siguiente:

El código de centro propiamente dicho. Consta de nueve caracteres, siendo el último la letra "C" y deberá corresponder EXACTAMENTE a un código de centro de los publicados como Anexo a la Orden de convocatoria.

El código de tipo de plaza. Consta de tres dígitos y deberá consignarse obligatoriamente, a efectos de identificar la plaza solicitada, junto al código del centro, debiendo corresponder EXACTAMENTE al código o códigos del tipo de plazas que aparecen publicadas en la Orden de convocatoria correspondiente.

Eiemplo: IES "Delicias". Plaza de Filosofía.

Código centro Código tipo de plaza										plaza	
4	7	0	0	4	9	1	3	С	0	0	1

#### B) Forma de realizar la petición de todos los centros de una localidad.

Cuando deseen hacer uso de esta posibilidad, deberán consignar OBLIGATO-RIAMENTE el código de la localidad -que consta de nueve caracteres y se recoge publicado en los Anexos de la Orden de convocatoria correspondiente- y a continuación el código del tipo de plaza que solicita. No se considerarán incluidos en la localidad los centros excluidos de adjudicación de oficio y que figuran en los Anexos II.b, II cy, II.d

Ejemplo: Si desea solicitar las plazas de Filosofía existentes en todos los centros de Valladolid (capital) y en el mismo orden en que aparecen en el Anexo se consignará.

Código localidad Código tipo de plaza									plaza		
4	7	1	8	6	0	0	0	5	0	0	1

Ejemplo: Si usted solicita en primer lugar las plazas de Filosofía de alguno o algunos de los centros de Valladolid y desea a continuación solicitar todos los demás centros de esta localidad:

Código	Código centro IES Delicias Código tipo de plaza										
4	7	0	0	4	9	1	3	С	0	0	1
Código	Código centro IES Galileo Código tipo de plaza										
4	7	0	0	4	9	8	6	С	0	0	1
Código	Código localidad: Valladolid Código tipo de plaza										
4	7	1	8	6	0	0	0	5	0	0	1

- 9.— Para que el derecho preferente a la localidad tenga efectividad los solicitantes están obligados a consignar al principio de su petición TODOS LOS CÓDIGOS DE LOS CENTROS de la localidad (o, en su caso, consignar el código de la localidad) y tipo de plaza a la que se aplica el citado derecho. De no consignarse la petición de acuerdo con alguna de las formas indicadas en el apartado anterior, la Administración incorporará libremente los centros restantes de dicha localidad, con excepción de los centros excluidos de adjudicación forzosa en el apartado 3 de la Base novena.
- 10.—Para que el derecho preferente al centro tenga efectividad, los participantes, además de hacerlo constar en el recuadro correspondiente de la instancia, están obligados a consignar al principio de su petición el código de centro y tipo de plaza (o plazas), sobre el que desean ejercitar el mencionado derecho.

### **PETICIONES DE PROVINCIA**

A cumplimentar sólo para quienes participan con carácter forzoso

11.—Sólo podrán cumplimentar estas peticiones, los participantes con carácter forzoso (excepto aquellos que ejerzan derecho preferente a la localidad). En el caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, serán destinados forzosamente, siempre que exista vacante, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la que están destinados provisionalmente (o a la que pertenezca la provincia en la que prestaban servicios en el momento de la adscripción, en los casos de Exteriores y Función Inspectora). Para este proceso deberán expresar un orden de preferencia de las provincias que componen dicha Comunidad Autónoma, utilizando los códigos que figuran en estas instrucciones.

## SOLICITUD DE CAMBIO DE PROVINCIA

12.—Según se establece en el apartado 4 de la base novena de la Orden de convocatoria si quedara pendiente de destino definitivo en el ámbito de gestión de esta Comunidad y sólo en el caso de que deseara cambiar de provincia, consigne en las casillas relativas a "CÓDIGO ADICIONAL 1" el código correspondiente de la provincia donde desearía desempeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 2005/2006, debiendo tenerse en cuenta que el posible cambio de provincia se concederá en función de las necesidades derivadas de la planificación educativa de esa provincia.

### CÓDIGOS DE PROVINCIAS

CASTILLA Y LEÓN	050	AVILA
	090	BURGOS
	240	LEÓN
	340	PALENCIA
	370	SALAMANCA
	400	SEGOVIA
	420	SORIA
	470	VALLADOLID
	490	ZAMORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D. N. I.	CÓD. CUERPO AÑO OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN

# CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Consigne el CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD tantas veces como tipos de plaza solicite CUMPLIMÉNTESE CON LA MAYOR ATENCIÓN Y CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO PUEDE DETERMINAR QUE SE ANULE SU PETICIÓN O QUE SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

N <sup>®</sup> ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALI	DAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA	o Z	ORDEN	CEN	ÓDI O L		ALIDA
001					0	)31				
002					0	)32			П	
003					0	)33				
004					0	)34				
005					0	)35				
006					0	036				
007				T	0	)37			П	
008					0	38			П	
009					0	39			П	
010					0	040			П	
011					0	)41				
012					0	)42				
013					0	)43				
014					0	)44			П	
015					0	)45			П	
016					0	)46			П	
017					0	)47				
018					0	)48				
019				T	0	)49			П	
020					0	)50			П	
021					0	)51			П	
022					0	)52			П	
023					0	)53				
024					0	)54			П	
025					0	)55			П	
026					0	)56			П	
027					0	)57			П	
028				T	0	)58			П	
029					0	)59			П	
030				T	0	060			П	

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA	
031				Ī
032				l
033				l
034				l
035				
036				
037				Ī
038				l
039				Ī
040				
041				
042				
043				
044				
045				L
046				L
047				L
048				L
049				L
050				L
051				L
052				L
053				L
054				L
055				L
056				L
057				L
058				L
059				-

N <sup>®</sup> ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
061			
062			
063			
064			
065			
066			
067			
068			
069			
070			
071			
072			
073			
074			
075			
076			
077			
078			
079			
080			
081			
082			
083			
084			
085			
086			
087			
088			
089			
090			

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

O R D E N	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			
101			П
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			П
120			П

Nº ORDEN	CEI	NTR	CĆ	)	I	ÓD IPC LAZ	)	VERNÁCULA		
121										
122										
123										
124										
125										
126										
127										
128										
129										
130										
131										
132										
133										
134										
135										
136										
137										
138										
139										
140										
141										
142										
143										
144										
145										
146										
147										
148										
149										
150										

N° ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

VERNÁCULA

N° ORDEN	CENTR	CÓ[ :0 0		DAD		Τ	ÓD. IPO .AZA	VERNÁCULA	Nº ORDEN	C	EN		DI(	٩LII	DAD	)	Т	ÓD IPC _AZ	)
181					1				211										
182					T				212										
183					Ť				213										
184									214										
185					Ī				215										
186									216										
187									217										
188					T				218										
189									219										
190									220										
191					Ī				221										
192									222										
193									223										
194					Ī				224										
195					Ī				225										
196									226										
197					Ī				227										
198					Ī				228										
199					Ī				229										
200					Ì				230										
201					Ī				231										
202					Ī				232										
203					Ī				233										
204									234										
205					Ī				235										
206					1				236										
207	$\top$				†				237										
208			T		T	1		T	238										
209			T		t	1			239										
210					†	7			240										

N° ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	VERNÁCULA
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

N <sup>∞</sup> ORDEN	(	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD									CÓD. TIPO PLAZA			
271														
272														
273														
274														
275														
276														
277														
278														
279														
280														

Nº ORDEN	(	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD									CÓD. TIPO PLAZA		
281													
282													
283													
284													
285													
286													
287													
288													
289													
290													

N <sup>∞</sup> ORDEN	(	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD									CÓD. TIPO PLAZA		
291													
292													
293													
294													
295													
296													
297													
298													
299													
300													

# A CUMPLIMENTAR SOLO PARA QUIENES PARTICIPAN CON CARÁCTER FORZOSO, EXCEPTO ASTURIAS, CANARIAS, CANTABRIA, MADRID, MURCIA Y NAVARRA.

Caso de no obtener destino definitivo en ninguno de los centros solicitados, podrá serle adjudicado de oficio en la Comunidad Autónoma. Consigne por orden de preferencia los códigos que a tal efecto se establecen en la orden de convocatoria.

Nº Orden	(	CÓDIGO	0
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

Nº Orden	CÓDIGO
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Nº Orden	CÓDIGO
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Nº Orden	CÓDIGO		
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

CÓDIGO ADICIONAL 1

CÓDIGO		

CÓDIGO ADICIONAL 2

01	
02	